



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H. N°

1568/23

SALTA,

06 OCT 2023

Expte. N° 4.032/23

VISTO:

El pedido presentado por el Director de Compras y Patrimonio Ariel T. HERRERA en el cual solicita el pago de honorarios por los servicios administrativos prestados por la Srta. Agustina Inés del Rosario GIMENEZ SANABRIA, en la Dirección de Compras y Patrimonio durante el mes de septiembre del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE se adjunta la factura C-00002-00000005 por la suma total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$118.500,00) correspondiente a la prestación de servicios de la Srta. GIMENEZ SANABRIA en la Dirección de Compras y Patrimonio, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE se cuenta con el informe satisfactorio de tareas por parte del Director de Compras y Patrimonio Ariel T. HERRERA;

QUE se cuenta con el visto bueno y autorización de pago de la Sra. DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago a la Srta. Agustina Inés del Rosario GIMENEZ SANABRIA CUIT. 27-44564892-8 de su factura C-00002-00000005 por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$118.500,00), correspondiente a honorarios por los servicios administrativos prestados en la Dirección de Compras y Patrimonio durante el mes de septiembre del cte. año.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lme/Jae.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa